

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº GG-049 - 2016 - R

CALLAO, 25 AGO. 2016

VISTO:

El Informe N° GCAF.GL.4.197.2016.I de fecha 24.08.2016, emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N° GAJ.1.485.2016.I de fecha de 24.08.2016 emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° GCAF.GL.4.195.2016.I emitido por la Gerencia de Logística, mediante el cual se sustenta la solicitud de aprobación de la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2016, el Memorando N° GCAF.GF.2.400.2016-M de fecha 22.08.2016, emitido por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-009-2016-R de fecha 03.02.2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el periodo del año fiscal 2016, con la finalidad de proceder al cumplimiento de la normativa vigente, modificado mediante Resoluciones de Gerencia General N° GG-021-2016-R, GG-034-2016-R y GG-041-2016-R, de fechas 04.03.2016, 20.05.2016 y 27.07.2016, respectivamente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2016-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo, el artículo 15° de La Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, de acuerdo al artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2016-EF, al Reglamento de Organización y Funciones y al Manual de Organización y Funciones de CORPAC S.A., la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, mediante el Memorando N° GCAF.GF.2.400.2016.M, la Gerencia de Finanzas indicó que se cuenta con la cobertura presupuestal para la contratación



que será incluida en la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Logística sustentó los motivos por los cuales considera procedente la inclusión y las exclusiones detalladas en el Anexo N° 01 y 02 respectivamente, concluyendo que se debe proceder con la aprobación de la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el período 2016, en virtud a que se cuenta con la cobertura presupuestal y se garantiza la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes y se cumple con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva de Gestión de FONAFE y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme a lo indicado en el párrafo precedente, lo señalado por la Gerencia de Logística a través del Informe del visto y contando con la cobertura presupuestal garantizada por la Gerencia de Finanzas, se cumple con los requisitos y formalidades para la aprobación de la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en ese sentido, en el marco de lo sustentado por la Gerencia de Logística, corresponde que la aprobación de la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2016 se realice de la forma prevista en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en La Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, en consecuencia, la aprobación de la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016 de CORPAC S.A., corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de Titular de la Entidad;

Que, de conformidad al sustento de los documentos señalados en el Visto y lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Gerencia en uso de sus facultades conferidas;

RESUELVE:

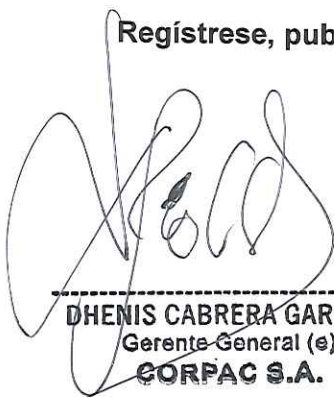
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el ejercicio fiscal

correspondiente al año 2016, el mismo que como Anexo N° 01 y 02 forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Quinta Versión (Cuarta Modificación) del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC S.A., a costo de reproducción;

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia de Logística publique la presente Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el Portal web de la Corporación;

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.



ANEXO N° 1 INCLUSIONES EN EL PAC-CORPAC-2016 VERSION 5TA.

N°	AREA USUARIA	ITEM PAC N°	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MONTO S/	PROCESO DE SELECCIÓN	OEC ENCARGADO	TIPO DE PRESUPUESTO	MES TENTATIVO DE CONVOCATORIA	FUNDAMENTO DE INCLUSION	PARTIDA DE GASTO
1	GAP	149	CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL AVSEC PARA LA SEDE CENTRAL DE CORPAC S.A, POR UN PERIODO DE 240 DIAS	SERVICIO	1,723,185.03	CD	CALLAO	OPERATIVO	AGOSTO	INCLUSION POR ASIGNACION PRESUPUESTAL EN EL PERIODO 2016	236101

S/ 1,723,185.03



[Handwritten signature]

ANEXO N° 2 EXCLUSIONES EN EL PAC-CORPAC-2016 VERSION 5TA

N°	AREA USUARIA	ITEM PAC N°	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MES PROGRAMADO	MONTO S/	PROCESO DE SELECCIÓN	OEC ENCARGADO	SUSTENTO DE EXCLUSION
1	GT	8	SISTEMAS DE RADIOSONDAS PARA AEROPUERTOS DE PROVINCIAS IQUITOS, PIURA, PUERTO MALDONADO	BIENES	JUNIO	S/. 2,175,000.00	LP	GL	Memo N° GCA.GT.1.281.2016.M.
2	GT	19	ELECTRIFICACION ESTACIONES RADIOAYUDAS AEROPUERTO DE IQUITOS	OBRA	AGOSTO	S/. 553,747.00	AS	GL	Memo N° GCA.GT.9.572.2016.M.
3	GTI	40	ADQUISICION DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	BIENES	JULIO	S/. 177,000.00	AS	GL	Memo N° GCAF.GTI.1.079.2016.M.
4	GT	47	SERVICIO DE ELECTRIFICACION DE ESTACION VOR/DME - LAS SALINAS	OBRA	AGOSTO	S/. 150,000.00	AS	GL	Memo N° GCA.GT.9.573.2016.M.
5	GT	63	CAMBIO ALIMENTADOR BT SALA TRANSMISORA - MODULO DE ADMINISTRACION TARAPOTO	OBRAS	AGOSTO	S/. 67,740.00	AS	GL	Memo N° GCA.GT.9.617.2016.M.
6	GT	90	ADQUISICION DE SISTEMA DE INTERFASE PARA GRABACION Y REPRODUCCION DEL CENTRO DE CONTROL DE LIMA Y TORRE DE CONTROL AUCH	BIENES	ABRIL	S/. 300,000.00	AS	GL	Memo N° GCA.GT.4.245.2016
7	GT	95	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION PARA EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RADIO AYUDAS	BIENES	JULIO	S/. 370,000.00	AS	GL	Memo N° GCA.GT.6.1.982.2016
8	CG	33	SERVICIO DE GESTIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DOCUMENTARIO DE CORPAC S.A.	SERVICIO	AGOSTO	S/. 233,899.15	AS	GL	Memo CG.227.2016.M
TOTAL						S/. 4,027,386.15			



[Handwritten signature]